

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 8 de enero de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente administrativo sobre las viviendas de protección oficial de promoción pública que se indican.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de este Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de recuperación posesoria a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el expediente administrativo contra los adjudicatarios abajo relacionados y se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 9 de octubre de 2014, donde se le imputa la causa de expediente administrativo conforme a la normativa VPO, vigente en nuestra comunidad.

La causa del expediente administrativo está prevista en el artículo 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio	Causa	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
JA-0977	45196	Linares	No ocupación	Manuel Andújar, 8, 1.º A	Guerrero Company, Isabel
JA-0977	45196	Linares	Ocupación ilegal	Manuel Andújar, 8, 1.º A	Paton López, Montserrat

Los respectivos actos administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad de los expedientes administrativos.

Jaén, 8 de enero de 2015.- El Gerente, José Luis Rodríguez Albín.